

No estoy de acuerdo con mi calificación en una asignatura. ¿Qué hago?*

Consulte la Normativa de Evaluación.

http://www.uam.es/cs/ContentServer/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm

Pida la revisión de la evaluación a su profesor/-a

Si tras la revisión está en desacuerdo con la calificación puede presentar una reclamación motivada y por escrito

Tiene un plazo de 5 días para presentarlo

Al coordinador de la materia o al director del departamento al que pertenezca.

A la comisión de coordinación del máster si es sobre el TFM

Siempre con copia al Decano o dirección del centro

se nombrará un tribunal de reclamación para la revisión de las pruebas de evaluación solicitadas

Resolverá en el plazo de 12 días hábiles

Contra el acuerdo del tribunal puede presentar un recurso de alzada al rector

⇒ **PARA MÁS INFORMACIÓN:**

- Puede consultar todos sus derechos y deberes con respecto a la evaluación académica en la Normativa de Evaluación Académica de la Universidad Autónoma de Madrid:
(http://www.uam.es/cs/ContentServer/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm)
- En la página web de su facultad puede consultar las preguntas frecuentes, encontrar el contacto de los responsables de cada área y la normativa completa que puede ayudarle a solucionar el problema.
- En la página web de la UAM también puede acceder a toda la normativa y la información de matrícula:
http://www.uam.es/cs/ContentServer/es/1242655454868/listadoSimple/Informacion_para_el_estudiante.htm

*Esta información tiene únicamente carácter orientativo, deberá consultar en todo momento la última normativa propia de la UAM